



6 Personal académico

6.1 Personal académico disponible:

a Personal docente e investigador.

El criterio usado para generar la tabla que se incluye a continuación es que cada asignatura tendrá dos grupos, uno presencial y otro no presencial. El no presencial tiene una asignación de carga docente al profesorado de 1.5 ECTS por cada ECTS, según las normas vigentes del Vicerrectorado de Ordenación Académica. Por ello, el total de cada asignatura será de $1,5^*c+c$, siendo c el valor en créditos de dicha asignatura. Adicionalmente, todos los profesores de la siguiente tabla podrán dirigir Trabajos Fin de Máster.





Master en Ingeniería Informática

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Departamento de Informática

Profesor	Titulación	Categoría(1)	Área de Conocimiento	Doctor (Si/No)	Figura más alta Acreditación (si procede)	Quinquenios docentes	Sexenios de Investigación	Asignaturas impartidas	ECTS dedicados a este Título	ECTS dedicados a la Universidad (capacidad docente)	Nº Máximo de ECTS de capacidad efectiva	Nº ECTS impartidos en otros Títulos (2)
Benjamín Sahelices Fernández	Licenciado en Informática	PTUN	ATC	Doctor	PTUN	5	2	Supercomputación y Big Data	5	24	12	12
Fernando Díaz Gómez	Licenciado en Informática	PTUN	CCIA	Doctor	PTUN	4	2	Arquitecturas BigData	3,3	24	17	
Yania Crespo González-Carvajal	Licenciado en Ciencias de la Computación	Contratado Doctor	LSI	Doctor	Contratado Doctor	3	-	Calidad del Software: certificación y auditorías de calidad de procesos, sistemas, datos y servicios Ciberseguridad	7,5 1,5	24	21,4	24
Diego Rafael Llanos Ferraris	Ingeniero en Informática	CAUN	ATC	Doctor	CAUN	4	3 (+1 solicitado)	Sistemas Empotrados e IoT	7,5	24	21,5	14
Arturo González Escribano	Ingeniero en Informática	PTUN	CCIA	Doctor	PTUN	4	1	Supercomputación y Big Data	10	24	21,5	14
Alejandra Martínez Monés	Ingeniera en Informática	PTUN	LSI	Doctor	PTUN	4	3	Sistemas avanzados de interacción	6,5	16	12	9
Manuel Barrio Solórzano	Licenciado en Físicas	PTUN	CCIA	Doctor	PTUN	5	1	Tecnologías Distribuidas y Blockchain	7,5	28	26,8	26
Miguel A. Martínez Prieto	Ingeniero en Informática	PTUN	LSI	Doctor	PTUN	2 (Solicitados tras oposición)	1 (solicitado)	Arquitecturas BigData	4,2	17		





Master en Ingeniería Informática

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Jesús M. Vegas Hernández	Licenciado en Informática	PTUN	CCIA	Doctor	PTUN	5	2	Ciberseguridad	6	24	20	20
David Escudero Mancebo	Ingeniero en Informática	PTUN	CCIA	Doctor	PTUN	4	2	Sistemas Conversacionales	3	24	15,6	15,8

Departamento de Informática

Profesor	Titulación	Categoría(1)	Área de Conocimiento	Doctor (Si/No)	Figura más alta Acreditación (si procede)	Quinquenios docentes	Sexenios de Investigación	Asignaturas impartidas	ECTS dedicados al Título	ECTS dedicados a la Universidad	Nº Máximo de ECTS puede impartir	Nº ECTS impartidos en otros Títulos (2)
Valentín Cardeñoso Payo	Licenciado en Físicas	PTUN	LSI	Doctor	CAUN	6	5	Sistemas Conversacionales Interfaces Gráficas y Entornos Virtuales Sistemas Avanzados de Interacción	1 2,5 1	16	12	9
César González Ferreras	Ing. Informática	Contratado Doctor	LSI	Doctor	PTUN	2	1	Sistemas Conversacionales	3,5	24	21,25	12
Carlos J. Alonso González	Licenciado en Ciencias Físicas	PTUN	CCIA	Doctor	PTUN	5	3	Análisis de Datos en Entornos Big Data: Clasificadores	3,75	16	12	11
José Belarmino Pulido Junquera	Ingeniero en Informática	PTUN	CCIA	Doctor	PTUN	4	3	Análisis de Datos en Entornos Big Data: Clasificadores	3,75	16	12	10
M ^a Aránzazu Simón Hurtado	Licenciado en Ciencias Físicas	Análisis PTUN	CCIA	Doctor	PTUN	4	1	Análisis de datos en entornos Big Data: regresión y descubrimiento de conocimiento.	3,75	24	20,35	16
Aníbal Bregón Bregón	Ingeniero en Informática	CDOC	LSI	Doctor	CDOC	solicitados:2	solicitados:1	Deep Learning y sus Aplicaciones	3,75	24	16,75	13



**Master en Ingeniería Informática**

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Quiliano Isaac Moro Sancho	Licenciado en Ciencias Físicas	PTUN	CCIA	Doctor	PTUN	6	1	Deep Learning y sus Aplicaciones	3,75	28	18,4	16
Carlos E. Vivaracho Pascual	Licenciado en Ciencias Físicas	PTUN	CCIA	Doctor	PTUN	6	3	Interfaces gráficas y entornos virtuales	2,5	16	12	14
Margarita Gonzalo Tasis	Ingeniera en Informática	PTEU	LSI	No	PTEU	4	0	Interfaces gráficas y entornos virtuales	2,5	28	17,9	21

Departamento de Economía Financiera y Contabilidad

Profesor	Titulación	Categoría(1)	Área de Conocimiento	Doctor (Si/No)	Figura más alta Acreditación (si procede)	Quinquenios docentes	Sexenios de Investigación	Asignaturas impartidas	ECTS dedicados al Título	ECTS dedicados a la Universidad	Nº Máximo de ECTS puede impartir	Nº ECTS impartidos en otros Títulos (2)
Alfredo Martínez Bobillo	Licenciado en CC. EE. y Empresariales	CAUN	Economía Financiera y C.	Doctor	CAUN	6	4	Gestión Ec.- Financiera de E. y P. en entornos TIC	2,5	16	12	9,5
Fernando Tejerina Gaité	Licenciado en CC. EE. y Empresariales	PTUN	Economía Financiera y C.	Doctor	PTUN	4	2	Gestión Ec.- Financiera de E. y P. en entornos TIC	8,75	16	12	7,5

Departamento de Organización de Empresas y CIM

Profesor	Titulación	Categoría(1)	Área de Conocimiento	Doctor (Si/No)	Figura más alta Acreditación (si procede)	Quinquenios docentes	Sexenios de Investigación	Asignaturas impartidas	ECTS dedicados al Título	ECTS dedicados a la Universidad	Nº Máximo de ECTS puede impartir	Nº ECTS impartidos en otros Títulos (2)
Pablo Sánchez Mayoral	Licenciado en CC. EE. y Empresariales	PTEU	Organización de Empresas	No Doctor	PTEU	4	0	Estrategia Empresarial y Dirección de Proyectos	3,75	28	25,3	21,5





Master en Ingeniería Informática

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Departamento de Organización de Empresas y CIM												
Profesor	Titulación	Categoría(1)	Área de Conocimiento	Doctor (Si/No)	Figura más alta Acreditación (si procede)	Quinquenios docentes	Sexenios de Investigación	Asignaturas impartidas	ECTS dedicados al Título	ECTS dedicados a la Universidad	Nº Máximo de ECTS puede impartir	Nº ECTS impartidos en otros Títulos (2)
David Poza García	Ingeniero de Telecomunicación	PTUN	Organización de Empresas	Doctor	PTUN			Estrategia Empresarial y Dirección de Proyectos	3,75	24	18	14,5
José Manuel González Varona	Licenciado CC. EE. y Empresariales	PRAS	Organización de Empresas	No Doctor		0	0	Estrategia Empresarial y Dirección de Proyectos	3,75	18	18	14,25





Master en Ingeniería Informática

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Departamento de Economía Aplicada												
Profesor	Titulación	Categoría(1)	Área de Conocimiento	Doctor (Si/No)	Figura más alta Acreditación (si procede)	Quinquenios docentes	Sexenios de Investigación	Asignaturas impartidas	ECTS dedicados al Título	ECTS dedicados a la Universidad	Nº Máximo de ECTS puede impartir	Nº ECTS impartidos en otros Títulos (2)
Guillermo Alexandre Mendizábal	Licenciado en Economía/Diplomado Informática Gestión	Contratado Doctor	Economía Aplicada	Doctor	Contratado Doctor	4	0	Economía de la Innovación en el sector TIC	7,5	24	19	16

Departamento de Estadística e Investigación Operativa												
Profesor	Titulación	Categoría(1)	Área de Conocimiento	Doctor (Si/No)	Figura más alta Acreditación (si procede)	Quinquenios docentes	Sexenios de Investigación	Asignaturas impartidas	ECTS dedicados al Título	ECTS dedicados a la Universidad	Nº Máximo de ECTS puede impartir	Nº ECTS impartidos en otros Títulos (2)
Pedro César Álvarez Esteban	Licenciado en Matemáticas	PTUN	EIO	Doctor	CAUN	5	2	Análisis de datos en entornos Big Data: regresión y descubrimiento de conocimiento.	3,75	24	20	19





Adecuación del profesorado

Tabla de profesorado a completar siguiendo la tabla de categorías laborales del Ministerio de Educación:

Universidad	Categoría laboral*	Total categoría (%)	Doctores (%)	Horas (%)
UVA	Catedrático de Universidad	8,3%	100%	
UVA	Profesor Titular de Universidad	66,6%	100%	
UVA	Contratado Doctor	16,6%	100%	
UVA	Profesor Titular Escuela Universitaria	4%	0%	
UVA	Profesor Asociado	4%	0%	

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el 92% del profesorado es doctor, el 66% es PTUN y el 8% es CAUN. También se puede ver en la tabla previa la gran experiencia tanto docente como investigadora de todos los profesores. Lo más importante no son los números de quinquenios docentes y sexenios investigadores, que son muchos, sino que esta actividad ha sido realizada en el marco de grupos de investigación reconocidos de la UVA desarrollando investigación directamente relacionada con las materias de este máster. Hay que tener presente también que este máster lleva impartándose desde el curso 2013-14 de forma que la experiencia concreta en este tipo de docencia es también muy elevada. Todo lo anterior garantiza que el profesorado está perfectamente capacitado y es idóneo para la formación propuesta.

Adecuación para la enseñanza on-line

La oferta de formación en modalidad on-line debe necesariamente acompañarse de un profesorado capaz de utilizar las tecnologías necesarias para la generación de materiales específicos para on-line, la impartición de esta docencia con las características específicas de no presencialidad y la evaluación de la teoría, los trabajos y las prácticas. Esta habilidad se debe plasmar en el uso de herramientas de tipo Moodle, herramientas de generación de materiales escritos y audiovisuales y herramientas para la entrega presencial (a distancia) y defensa de los trabajos y otras actividades.

Es muy importante tener en cuenta que para este título de "Máster en Ingeniería Informática", las áreas de conocimiento implicadas mayoritariamente están directamente relacionadas con la informática. Por ello los profesores llevamos muchos años utilizando rutinariamente herramientas de este tipo y con características más complejas. Además, la Escuela de Ingeniería Informática participa del **Máster On-Line "Big Data e Inteligencia de Negocios en Entornos Seguros"**, que acaba de finalizar el primer año de impartición, por lo que gran parte de este profesorado ya tiene experiencia en la impartición de docencia on-line. Por todo lo anterior, de forma general, están capacitados para su uso y para aprender y mejorar con objeto de extraer todas las posibilidades a dichas herramientas. A pesar de ello, y tal y como se realizó en la puesta en marcha del mencionado título de máster on-line, se realizarán acciones de formación voluntarias impartidas por profesores que ya tengan experiencia en formación on-line y dirigidas a aquellos profesores, que por ser de áreas menos afines a la informática, necesiten de esta formación. Consideramos que de esta forma el profesorado de este máster estará perfectamente acreditado para impartir formación on-line.

Asimismo, la Universidad de Valladolid dispone de un programa de formación del profesorado, que elabora anualmente y en el que se ofertan al menos 45 cursos de formación para el personal docente. En esta elaboración participa como asesora una Comisión de Formación Permanente e Innovación Docente, que va sugiriendo que nuevas temáticas y o metodologías deben abordarse en dicho programa formativo, al albur de los cambios tecnológicos y metodológicos.

Dentro del plan de formación se contempla un eje estratégico dedicado a las habilidades docentes para la modalidad online. Al amparo de dicho eje estratégico se oferta cursos de formación dedicados al diseño





instruccional de asignaturas online, a la elaboración de materiales docentes, y a la tutela/evaluación de los estudiantes. Igualmente se incluyen en este eje estratégico los cursos específicos para el uso del software necesario en este tipo de docencia (Moodle, Turnitin, Smowl, etc.) Los profesores que participan en la modalidad online se comprometen a desarrollar una formación mínima en los 2 primeros años de su actividad virtual.

También en dicho programa formativo, se ofertan cada año aquellos cursos que -a petición de los coordinadores de título- resultan imprescindibles para mantener las competencias del profesorado en una temática concreta o al hilo de una innovación tecnológica necesaria.

Por último, El profesorado de las asignaturas (en títulos semipresenciales) y de los títulos online, tiene la misma capacitación y experiencia previa en el ámbito de las asignaturas a impartir, que en los casos de la docencia presencial. Los profesores encargados de la tutoría -si son diferentes de los encargados de la elaboración de materiales- disponen igualmente de dicha capacitación. Se buscará que el personal docente en la asignatura y/o título online tenga la máxima experiencia en este tipo de modalidad docente.

Adecuación para la enseñanza dual

Además del personal docente aquí relacionado, que recibirá formación sobre la enseñanza dual, se contará con profesores tutores en la entidad que tengan experiencia en docencia universitaria o bien que recibirán formación específica.

Para ser profesor tutor de la entidad se han definido dos perfiles que se consideran equivalentes a estos efectos:

- Doctor/a en el ámbito de conocimiento de este Máster.
- Titulación de Ingeniero / Licenciado / Máster o equivalente: mínimo 3 años de experiencia en el ámbito de conocimiento de este Máster.

Anualmente se organizará una formación de 15 horas dirigida a los nuevos profesores tutores que se incorporen y no acrediten experiencia en enseñanza universitaria. Esta formación comprenderá las actividades contempladas en la adenda al convenio tipo que se suscribirá con las empresas. Al final del documento se anexa un ejemplo de esta adenda.

Participación de Profesorado Externo en la Especialidad

Dada la naturaleza profesionalizante de este máster y su doble orientación tecnológica e investigadora, la participación de profesores externos especialistas es muy importante para asegurar la calidad de la docencia y la necesaria orientación hacia las necesidades de las empresas tecnológicas. Por ello se ha contactado con diferentes empresas que habitualmente realizan proyectos vinculados al Big Data, deep learning, ciberseguridad, desarrollo de software en la nube, etc., para que sus ingenieros participen en la docencia de algunas de las asignaturas del título, en concreto las más tecnológicas. Las ventajas para el máster son una mejor aproximación a las necesidades tecnológicas de la empresa que beneficiará la formación del estudiante. Siempre, desde luego, sin olvidar que las asignaturas deben ceñirse a lo especificado en la memoria de verificación y que siempre un profesor UVa coordinará e impartirá la principal carga docente de cada asignatura.

Durante la impartición del máster actual la práctica totalidad de las asignaturas han dispuesto de especialistas tecnológicos de la industria informática para completar la formación. Este es el listado actualizado al curso 2018-2019:

- AQC LAB
- Tecnológica
- Telefónica I+D
- Anfix
- Indra
- Xeridia
- BeonPrice
- Everis
- IBM
- FiWare Foundation





- DEVO
- Gateway SCS
- Dinamiza Consulting
- AC Abogados
- Ayuntamiento de Valladolid
- Junta de Castilla y León.

También la presencia de profesorado externo es importante en la vertiente de investigación que aborda el título de máster. Esta es la lista de colaboraciones realizadas en los últimos cursos:

- Universidad de Castilla La Mancha
- Universidad del País Vasco
- Universidad de Brno (Rep. Checa)
- University Piraeus (Grecia)
- Universidad Beira Interior (Portugal)
- Universidad KU de Leuven (Bélgica)

b Previsión de profesorado y recursos humanos necesarios

La carga docente del plan de estudios propuesto queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos implicados en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto. El coste económico del profesorado implicado al tratarse de la plantilla presupuestada en el capítulo I de la Universidad de Valladolid queda asumido por la misma.

Respecto a los criterios de asignación de la docencia, según normativa de la Universidad de Valladolid, corresponde a los departamentos aportar los recursos de personal docente con los que cuenta. Las obligaciones docentes que tenga asignadas, en vista de la fuerza docente que le corresponde, constituye su carga docente obligada, la cual será responsabilidad colectiva del departamento. El consejo de departamento ha de distribuir la carga docente entre el profesorado de acuerdo con el régimen de dedicación, el área de conocimiento de cada uno y el área de conocimiento que figura en el plan de estudios. A efectos de cubrir las necesidades docentes, se podrá considerar las áreas afines a cualquier área adscrita al Departamento.

Personal de administración y servicios.

La disponibilidad del personal de administración y servicios que tienen actualmente los centros donde se imparte la titulación y los departamentos vinculados a la docencia, recogida en la tabla 6.2, es suficiente y adecuada para el correcto funcionamiento.

c Adecuación del profesorado

El profesorado implicado en la docencia del Máster, detallado en la tabla, presenta la experiencia docente e investigadora adecuada para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la capacitación profesional de los estudiantes, así como la cualificación suficiente para la impartición de docencia y la formación de estudiantes.

Por otro lado, el personal de administración y servicios de la Universidad de Valladolid tiene la capacitación y experiencia suficiente para facilitar los servicios correspondientes desarrollados tanto en el Centro como en la propia Universidad.

La Universidad ha creado un Centro de apoyo a la docencia online (VirtUVa), formación e innovación docente. Este centro estará permanentemente asesorado por profesionales de la máxima cualificación en la Universidad en las diferentes áreas de conocimiento.

Entre el personal de dicho centro: habrá un director/gestor del centro, una persona de apoyo administrativo, dos técnicos especialistas (uno en la planificación pedagógica y metodológica, y otro experto en informática





Master en Ingeniería Informática

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

e internet y software). Esta estructura estará además interconectada con personal de diferentes servicios de la Universidad (Biblioteca, estudiantes, profesorado, Tecnologías de la Información y Comunicación), de modo que se pueda prestar de modo continuo el apoyo al despliegue de asignaturas online y de títulos semipresenciales y online.

Los profesores de la Escuela de Ingeniería Informática Carlos E. Vivaracho, Isaac Moro, Carlos Alonso, Belarmino Pulido, Aníbal Bregón, Miguel Angel Martínez, Francisco Andújar y Fernando Tejerina tienen experiencia en docencia on-line en el ámbito del “Máster en Big Data y Business Intelligence en Entornos Seguros”. Además los profesores Jesús Vegas y Manuel Barrio tienen experiencia en el título propio on-line “Máster en Bibliotecas Digitales” que se impartió en esta Universidad. Todos ellos son también profesores de este máster.

